GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNIDOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIÓN ORIENTE"

VALOR DE LA PROPUESTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**						
1	**Personal Profesional:**						
1,1	Director de Interventoría	Persona	1	4.800.000	50%	6,00	14.400.000
1.2	Profesional Residente de Interventoría	Persona	2	3.500.000	100%	6,00	42.000.000
1.3	Profesional Ambiental	Persona	1	3.000.000	100%	6,00	18.000.000
1.4	Profesional SST	Persona	1	3.000.000	30%	6,00	5.400.000
1.5	Tecnólogo SST	Persona	2	1.700.000	100%	6,00	20.400.000
1.6	Profesional Social	Persona	1	2.500.000	100%	6,00	15.000.000
1.7	Tecnólogo en Construcciones Civiles	Persona	3	1.900.000	100%	6,00	34.200.000
2	**Personal Técnico No Profesional:**						
2,1	Secretaria	Persona	1	1.000.000	50%	6,00	3.000.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**152.400.000**
	Factor Multiplicador (FM =)					1,77	
	COSTOS DE PERSONAL CON FM						**269.748.000**
2.2	Valor estimado para provisión de horas extras del equipo de Tecnólogos. Provisión que se utilizará siempre y cuando las horas extras hayan sido debidamente autorizadas por parte del Supervisor designado por El Departamento de Antioquia y sólo para los casos en que estrictamente se requieran. El valor de la hora se calculará de acuerdo con el salario de los tecnólogos ofrecido en este formulario por el contratista, el cual y el mismo será afectado por el Factor Multiplicador presentado por éste. Por ningún motivo podrán superar el monto establecido.	*Estimado*					7.500.000
2.3	Gastos de alojamiento, transporte y alimentación, se reconocerán según costo real y contra factura	*Estimado*					*32.300.000*
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						**309.548.000**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**						
		UNIDAD	**CANTIDAD**	**VALOR**	**DEDICACION**	**MESES**	**VALOR TOTAL**
3	**Gastos de transporte, Alquiler de Equipo y Otros:**						
3.1	Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	unidad	2	5.300.000	1,00	6,00	63.600.000
3.2	Moto Alquiler modelo 2015 o superior - tarifa de alquiler	Unidad	6	1.700.000	1,00	6,00	61.200.000
3.3	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros en **oficina en campo**	unidad	1	850.000	1,00	6,00	5.100.000
3.4	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual **en campo**	unidad	12	600.000	1,00	6,00	43.200.000
3.5	Tarifa alquiler de equipo de oficina para uso del proyecto: equipos de cómputo, impresora, muebles y enseres de **oficina de campo**	Kit	2	3.500.000	1,00	6,00	42.000.000
3.6	Oficina de campo (alquiler y pago de servicios públicos)	Unidad	2	1.500.000	1,00	6,00	18.000.000

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIÓN ORIENTE"

VALOR DE LA PROPUESTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
			No de dias al mes	Valor día		Plazo-Meses	
3.7	Comisión de Topografía, (incluye personal y equipo). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, topógrafo, 2 cadeneros, obrero; incluye demarcación, pintura línea de trazado, memorias de cálculo, copia de carteras, también transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades. Se paga por dia efectivamente utilizado .	Día-mes	3	$ 4.000.000		6,00	72.000.000
3.8	Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)	*Estimado*					$ 4.500.000
3.9	Asesorías Especializadas (Hidráulicas, geotécnicas, suelos, pavimentos, estructurales, geológicas, o cualquier asesoría adicional) se paga contra factura	*Estimado*					$ 11.500.000
3.10	PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)	*Estimado*					$ 7.917.416
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**329.017.416**
	VALOR BÁSICO (A + B)						**638.565.416**
	IVA (19%)						**121.327.429**
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						**759.892.845**

OBSERVACIONES:

1. Los costos de personal se reembolsarán según la dedicación efectiva que hubiere tenido en la ejecución de los trabajos
2. Para la determinación de las tarifas unitarias correspondientes a "OTROS COSTOS DIRECTOS", se entiende que el oferente incluyó todas las variables que inciden en su cálculo y además el porcentaje de honorarios que haya establecido dentro de su Factor Multiplicador.
3. El valor a pagar por "Provisión de horas extras del Tecnólogo", se pagarán, de acuerdo con lo estipulado en el respectivo ítem.
4. El valor a pagar por "Gastos de Alojamiento, transporte y alimentación" corresponden a montos estimados con los cuales se atenderán los gastos descritos del personal profesional y técnico, las cuales se reembolsarán según su costo real, previa presentación de la factura. En todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en el presente formulario. Solo se pagaran los Gastos de viaje causados dentro de la zona de intervención del proyecto.
5. El valor a pagar en el ítem "Ensayos de Laboratorio" incluirá el porcentaje de honorarios establecido dentro de su Factor Multiplicador, los costos de transporte y demás gastos necesarios para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, así como el estudio de mercado correspondiente a las tarifas unitarias que se estén estudiando, dicho valor (ensayo) será acordado previamente entre las partes, a saber: Interventor y Supervisor. En todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en el presente formulario. Se pagará contra factura.
6. El valor a pagar por "Asesorías especializadas" será por hora de especialista, la cual incluirá el Factor Multiplicador, los costos de transporte y demás gastos del especialista. Dicho valor (hora) será acordado previamente entre las partes, a saber: Interventor, Especialista y Supervisor, para lo cual se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones solicitadas y el estudio de mercado correspondiente a las tarifas unitarias que se estén estudiando. En todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en el presente formulario. Se pagará contra factura.
7. Los valores subrayados no se modifican, corresponden a montos Estimados con los cuales se atenderán las actividades correspondientes.

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal
INGEVAL SAS

FACTOR MULTIPLICADOR

REFERENCIA: Concurso de Meritos CON-10827

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIÓN ORIENTE"

COMPONENTE	CONCEPTO	%
A	SALARIOS	100,00%
B	PRESTACIONES SOCIALES	46,41%
	Subsidio de transporte	1,62%
	Subsidio de alimentación	0,00%
	Cesantías	8,33%
	Intereses a las cesantías	1,00%
	Vacaciones	4,17%
	Prima de servicios	8,33%
	Pensiones	12,00%
	Salud	0,00%
	Riesgos profesionales	6,96%
	Caja de compensación familiar	4,00%
	Aporte ordinario SENA	0,00%
	ICBF	0,00%
	Indemnizaciones	0,00%
	Dotación	0,00%
C	COSTOS OFICINA DEL CONSULTOR	1,90%
	Personal Administrativo no facturado	0,50%
	Personal Profesional no facturado	0,00%
	Arriendo de Oficina, administracion y servicios publicos	0,50%
	Papeleria Oficina consultor	0,20%
	Asesoria legal y tributaria	0,60%
	Gastos de Representacion	0,00%
	Gastos e intereses bancarios por financiacion	0,10%
	Cursos de especializacion e investigacion	0,00%
	Equipos y mantenimientos de oficina	0,00%
D	COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS Y POLIZAS)	23,77%
	Impuestos	22,90%
	POLIZAS (Calidad, cumplimiento, salarios y Prestaciones)	0,87%
E	SUMA DE (A+B+C+D)	172,08%
F	HONORARIOS	4,42%
	FACTOR MULTIPLICADOR (E+F)	1,77

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal
INGEVAL SAS